



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

NOMBRA PROFESIONAL GRADO 12° A CONTRATA

HUÉPIL, 03 ENERO DE 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 051//2017-//.

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- El Decreto Alcaldicio N°374 de fecha 12.02.2015 que ordena el nombramiento inicial a doña Carmen Gloria González López, en grado 12°, escalafón Profesionales de la EMR.
- La necesidad de contar con personal profesional Asistente Social, que sirva funciones en el Departamento de Desarrollo Comunitario.
- La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del presupuesto municipal para el año 2017.

DECRETO:

- Nómbrese en calidad de contrata a doña CARMEN GLORIA GONZALEZ LOPEZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Asistente Social, media jornada (22 horas), asimilada a grado 12° de la EMR, Planta de Profesionales de la I. Municipalidad de Tucapel.
- Por razones de buen servicio este nombramiento procede desde el 03 de Enero de 2017 y hasta el 30 de Junio de 2017, ambas fechas inclusive.
- Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°2073 de fecha 15.07.2016, en la misma calidad y con fecha de término el 31 de Diciembre de 2016, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2017.
- Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)



DISTRIBUCIÓN:

- SIAPER Contraloría Regional del Bio Bio
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Oficina de Personal (2)
- FJDA//GEPL//MVC/rjs.